



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(26 de octubre de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 26 de octubre del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM, D. S. N° 036-2021-PCM, así como el D. S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA,, el mismo que prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida en esta ocasión por el señor Vicerrector Académico Dr. Amador Siles Delzo Salome, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

En este acto la Secretaria General procede a dar cuenta al Consejo Universitario del Oficio N° 0254-2021-MDA/ALC, de fecha 22 de octubre de 2021 emitido por el señor Alcalde de la Municipalidad de Acolla, el mismo que hace extensiva una invitación al señor Rector de la UNCP, con el motivo de celebrar los CXXXV aniversario de la creación política del Distrito de Acolla, la misma que se llevara a cabo el día 26 de octubre. En ese sentido, mediante Oficio N° 01288-2021-R-UNCP, dirigido al señor Vicerrector Académico Dr. Armando Siles Delzo Salome, en la cual, el señor Rector le solicita la conducción del Consejo Universitario programado para el día 26-10-2021.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	P
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	A
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A



03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU		

ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	A
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	A
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	A
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAIPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió F = Falta T= Tarde P=Permiso E= Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 25 de octubre de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Vicerrector Académico dio inicio a la Sesión.

I. AGENDA:

- 1. 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHAS 12 y 22-10-2021.** . La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario de las Actas de Consejo Universitario Ordinaria y Extraordinario de fechas 12 y 22 de octubre de 2021.

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.

Al respecto el señor Vicerrector Academico cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario, por lo que en este acto el Dr. Juan Romero Acuña, solicita la palabra a través del señor Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, indicando que en su calidad de Defensor Universitario observa las actas de fecha 12 y 22 de octubre en atención al concurso público que se ha convocado contraviniendo la Ley, indicando que siempre existen plazas orgánicas por lo que la Ley no establece concurso público.

Asimismo, da lectura al texto que comparte en pantalla, señalando que con fecha 19 de agosto de 2021 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 31349 denominada "Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de Universidades Publicas, la misma que en su artículo primero señala autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la ley 30220 Ley Universitaria para el ejercicio de la docencia, Dicha acción se ejecutara siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084 ley del Presupuesto para el año fiscal 2021 para dicha categoría y de existir más demandas que oferta de plazas, la universidad pública realizara un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo.

En estas condiciones manifiesta que de abrir un concurso público no se estaría respetando la ley que autoriza la contratación de docentes que venían siendo contratados y se contravendría la Ley y de persistir se vendría un concierto de denuncias, ahora en la reunión de la ANUPP, en la que su persona ha participado se ha tratado 3 puntos esenciales y lógicamente esta ley, porque se detectó que había un problema en su aplicación, indicando que sería modificada esta semana ratificando que esta ley es una ley específica para aquellos que son contratados, hay colegas que tienen entre 15 o 20 años de contratados que cumplen con los grados de maestría o doctorado, Por lo que indica quede en actas que le llama la atención que se haya convocado a concurso público o en todo caso se debe hacer una consulta al MEF antes de ser aprobada y que se consume el hecho.

El Vicerrector Academico, toma la palabra para indicar que el colega tiene el derecho de poder solicitar la reconsideración o impugnación a los acuerdos de consejo universitario que consideren necesarios de acuerdo al procedimiento legal, además preciso que la presente reunión es una sesión extraordinaria y lo que se está tratando es la aprobación de las actas de consejo universitario de fechas 12 y 22 de octubre, por lo que está en debate su aprobación.

Seguidamente interviene la señora Vicerrectora de Investigación indicando que si bien es cierto es una reunión extraordinaria, sin embargo se ha permitido la palabra al Dr. Juan Romero el mismo que ha planteado un punto muy delicado sobre el concurso, ya que en la anterior reunión se indicó que habían hecho la consulta a la SUNEDU pero ahora ante este nuevo escenario pide se trate en un consejo extraordinario lo más próximo posible con la presencia de nuestro Rector, ya que es preocupante lo indicado por el colega.



El señor Vicerrector Académico indica al respecto que las personas pueden presentar su disconformidad, sin embargo ya se cuenta con las resoluciones de consejo Universitario, por lo que solicita al Defensor Universitario presente su solicitud debidamente sustentada y documentada para tratarlo en una próxima reunión,

El Dr. Juan Romero Acuña, precisa como última participación, indicando conste en acta, cuando hay un concurso público no hay necesidad que salga una Ley, pero si están invocando la ley N° 31349 artículo 1 está claro, el objeto de esta ley dice: Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, que fue en consulta, dice la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo.

Asimismo, reitera que para llevar a cabo un concurso público no necesita una Ley, por lo que solicita nuevamente se eleve en consulta y también a los señores Decanos, se revise la resolución, por lo que indica, presentara su solicitud por los canales respectivos, solicitando que las resoluciones del caso que nos avoca se envíe una copia a la Defensoría Universitaria.

El Vicerrector Académico en este acto dispone que Secretaría General pase una copia de las resoluciones que aprueban el reglamento y las bases así como las plazas vacantes y el cronograma del concurso de docentes auxiliares a la Oficina de Defensoría Universitaria.

La Decana de la Facultad de Administración, toma la palabra para indicar que en la anterior sesión el señor Vicerrector Académico sustentó que ya habría echo las consultas a la SUNEDU y la MINEDU, y que tenía conocimiento, por lo que fue contundente toda la información y por ello se aprobó en Consejo Universitario.

El señor Vicerrector Académico indica, que actualmente no se tiene en la UNCP casos de contratación que hayan ingresado por concurso público de méritos, la UNCP está llevando los procesos de ascensos y de nombramiento en base al artículo 5 y no deja en suspenso que el ingreso a la carrera pública es por concurso público, asimismo ya se cuenta con la Resolución Ministerial MEF para implementar el presupuesto de los artículos 2 y 5 y la primera disposición complementaria.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que vista el acta, solicita no aprobar el ítem donde se indica que "El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el reglamento específico para el concurso público de plazas docentes nombrados bajo los alcances de la ley 31349", y que su tratamiento se lleve a cabo en el próximo Consejo Universitario de ser posible el día de mañana, asimismo solicita quede constancia que no está de acuerdo por ser un problema de derechos laborales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta que la moción del Dr. Juan Romero es pos de los acuerdos de la sesión pasada y ello puede estar sujeto a reconsideración, por lo que sugiere la aprobación del Acta.

La Decana de la Facultad de Servicio Social, interviene indicando que es la aprobación de un acuerdo ya tomado pero lo ya planteado por el defensor universitario causa preocupación y podemos estar sujetos a reclamos, los concursos que se han llevado han sido publicados, se ha tenido comisión evaluadora.

El Director de Posgrado, propone se trate en el próximo CU, y que el señor Juan Romero presente ya los documentos para que lo vean en primera instancia asesoría Legal y otras



instancias pertinentes, teniendo en cuenta el debido proceso, la solicitud debe ser por escrito y debe venir con los respectivos informes para ser tratado en Consejo Universitario. Propone se apruebe el acta y de venir el reclamo se tratara en su oportunidad.

En este acto el Vicerrector Academico, concluye indicando que presentadas dos posiciones convendría se se lleve a votación:

- 1) la aprobación de las actas de fechas 12 y 22 de octubre de 2021
 - 2) Se postergue la aprobación de las actas para la próxima reunión de Consejo Universitario.
- Seguidamente la Secretaria General procede con la votación nominal obteniendo el siguiente resultado:

AUTORIDADES

03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	2
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	2

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	1
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	2
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	2
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	1
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	1

ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	1
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	1

- 1) la aprobación de las actas de fechas 12 y 22 de octubre de 2021 = 5
- 2) Se postergue la aprobación de las actas para la próxima reunión de Consejo Universitario. = 4



El Vicerrector Académico indica que estando a la votación nominal llevada a cabo se llega al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Las Actas de Consejo Universitario de fechas 12 y 22 de octubre de 2021.

2. 2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.
La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta de la lista de grados y títulos el mismo que se ha remitido a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:

1. Con expediente de fecha 29.09.2021 don **William Fredy Vilcas Quispe**, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Economía., por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva 01-2014-SG.
2. Con expediente de fecha 29.09.2021 don **William Fredy Vilcas Quispe**, solicita duplicado Título Profesional de Economista., por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva 01-2014-SG.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|---|---|
| 1. BLANCAS TORRES EVELIN KETTY
EDUCACIÓN | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA |
| 2. HUATUCO RAMIREZ MIRIAM LUZ
EDUCACIÓN | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA |
| 3. | |
| 4. MANDUJANO MIESES JUAN MOISÉS
AMBIENTALES Y | DOCTOR EN CIENCIAS
DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 5. QUISPE QUEZADA URIEL RIGOBERTO
AMBIENTALES Y | DOCTOR EN CIENCIAS
DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 6. RIVERA HUANAY CARMEN DEMETRIA
EDUCACIÓN | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA |
| 7. VERA ROJAS ROQUE LUIS
EDUCACIÓN | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA |
| 8. VILLARROEL DIAZ VLADIMIR RAFAEL
AMBIENTALES Y | DOCTOR EN CIENCIAS
DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 9. BORJA CASTRO NAZARIO RICARDO
EDUCACIÓN | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA |
| 10. CARBAJAL MORAN HIPOLITO
AMBIENTALES Y | DOCTOR EN CIENCIAS |



DESARROLLO SOSTENIBLE

11. MALLMA PEREZ ISRAEL JIMMY
CONTROL EN

DOCTOR EN SEGURIDAD Y
MINERÍA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|---|--|
| 1. ALMONACID ORDOÑEZ LIDIA LEONOR
SALUD EN EL | MAESTRA EN SEGURIDAD Y
TRABAJO |
| 2. ASTETE LUNA NANCY GLADYS | MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA |
| 3. CASTRO ESPINOZA DE MAYHUA LESLIE MARIELLA | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 4. CEBRIAN MAYCO RICARDO | MAESTRO EN ARQUITECTURA,
MENCIÓN URBANISMO |
| 5. DE LA CRUZ CARHUAMACA JOE HEASEN
INGENIERÍA | MAESTRO EN CIENCIAS:

ELÉCTRICA CON MENCIÓN
EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE
DISTRIBUCIÓN |
| 6. HUARCAYA TOVAR BRISEIDA FANNY | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: ENSEÑANZA
ESTRATÉGICA |
| 7. MALLQUI SHICSHE ANIBAL AUGUSTO | MAESTRO EN ARQUITECTURA,
MENCIÓN URBANISMO |
| 8. PALOMINO ALCALA JOSE ANTONIO | MAESTRO EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 9. PEZUA ARANDIA JENNY BEATRIZ | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 10. QUISPE HUAMAN YADILUZ MIRELLA MARIBEL | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: ENSEÑANZA
ESTRATÉGICA |
| 11. RIVERA CHIPANA ELVA JUANA | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: ENSEÑANZA
ESTRATÉGICA |
| 12. QUISPE HILARION JEFERSON FRANCISCO | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA |
| 13. SALAZAR VASQUEZ LITA PIERINA | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 14. SANCHEZ CAÑO HUA RICHARD | MAESTRO EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |



- | | |
|--|---|
| 15. TORRES ESTEBAN HENRY MISAEAL | MAESTRO EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LA
FILOSOFÍA
Y LAS CIENCIAS SOCIALES |
| 16. TUPPIA BARZOLA JIM PAUL
MENCIÓN | MAESTRO EN CONTABILIDAD,

POLÍTICA Y GESTIÓN
TRIBUTARIA |
| 17. URETA CAMPOS IROSHI ERIK
SOSTENIBLE,

AMBIENTE Y | MAESTRO EN DESARROLLO

CON MENCIÓN EN MEDIO

GESTIÓN DEL TERRITORIO |
| 18. YACHI SAMANIEGO RINY IVONY | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 19. ZUÑIGA ALANYA ROSARIO MIRIAM | MAESTRA EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 20. ARMAS ARGUME BETCY | MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA |
| 21. CABANILLAS FERNANDEZ FERNANDO IVAN
MEDIO | MAESTRO EN SEGURIDAD Y

AMBIENTE EN MINERIA |
| 22. FERNANDEZ SANABRIA JUAN MANUEL
INTEGRAL:

LABORALES | MAESTRO EN GESTIÓN

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS |
| 23. FERNANDEZ SANDOVAL AMBROCIO
MENCIÓN EN | MAESTRO EN EDUCACIÓN,

ENSEÑANZA ESTRATÉGICA |
| 24. LIZANO DIAZ ALFREDO LUIS
MENCIÓN | MAESTRO EN EDUCACIÓN,

GESTIÓN EDUCATIVA |
| 25. MUEDAS ALVAREZ DIANA
AMBIENTAL | MAESTRA EN INGENIERÍA |
| 26. PAUCAR TORO OFELIO | MAESTRO EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 27. PORRAS MAYTA JULIO FREDY
MEDIO | MAESTRO EN SEGURIDAD Y

AMBIENTE EN MINERIA |
| 28. RUTTI MEZA ANGEL JAVIER | MAESTRO EN EDUCACIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |



29. TAIPE CASTRO ROBENSOY MARCO INTEGRAL:

LABORALES

MAESTRO EN GESTIÓN

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
30. URCON CORDOVA EMILIA EVANGELINA AMBIENTAL

MAESTRA EN INGENIERÍA
31. VALDIVIESO MATOS ANTHONY MARTIN INGENIERÍA

MAESTRO EN CIENCIAS:

ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN
32. VILLANCA ESPIRITU RICARDO FRANZ

MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
33. ARBIZU YALLICO YANETT ROCIO EDUCATIVA Y

MAESTRA EN GESTIÓN

DIDÁCTICA
34. DE LA CRUZ SOLANO HEIDI MIREILLE AMBIENTAL Y

MAESTRA EN GESTIÓN

DESARROLLO SOSTENIBLE
35. GUTIERREZ GALA ZAYURI KARIM PÚBLICA

GERENCIA

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO - MENCIÓN EN PÚBLICA CORPORATIVA
36. PALOMINO SANTOS EVELYN RUTH

MAESTRA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
37. PAUCCA GOMEZ JIM RIVELINO JURÍDICA

MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA
38. LLACUACHAQUI QUISPALAYA MARIBEL

MAESTRA EN EEDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA
39. ALEJANDRO JUAN DE DIOS WILLIAM DANIEL SISTEMAS

MAESTRO EN INGENIERÍA DE

CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
40. BURGA BENGUER RAUL EDUARDO MENCIÓN

MAESTRO EN BIOTECNOLOGÍA,

BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA
41. BULLON LLALLICO JOSSELYN KATTIA

MAESTRA EN EEDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA



42. TORRES JIMENEZ EDERSON IGNACIO MAESTRO EN
RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE CONFLICTOS
RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. HUARACA BENDEZU ENZO LUIS TESIS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. VARGAS RODRIGUEZ, ANGELA XIOMARA TESIS
2. TAZZA COZ, LUIS ALFREDO TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

1. BERNABE MUCHA, PABLO DANIEL TESIS
2. RAMIREZ RAMOS, YOSLAVO RENATO TESIS
3. CRUZ CASTRO, MARK YBRAHID TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. PARDO NAVARRO OLMY YANINY TESIS
2. CONDOR MANGO JESUS ALBERTO TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. PALACIOS ROMERO, GISELA INES TESIS
2. DELGADILLO AVELLANEDA, JESSICA TESIS

FACULTAD DE ECONOMÍA

1. ESTARES BERNARDO, GUIBEL WHINNIE TESIS
2. BALDEON HUAMAN, FANNY YASMIN TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. HUATUCO CARBAJAL YELSIN ELIAS TESIS
2. ILLESCA MASIAS ALVARO PIER TESIS
3. ZENTENO SARREA MARIO ERNESTO TESIS
4. CORDOVA HINOSTROZA GISELA MAGDALENA TESIS
5. DE LA CRUZ MIGUEL MARILIA ALEXANDRA TESIS
6. JACINTO INGA MARIA PAOLA TESIS
7. MELCHOR MANUELO EVELIN JANETH TESIS
8. PULIDO GALICIO FABIOLA FIORELLA TESIS
9. CLEMENTE LOPEZ ROXANA MIRIAN TESIS
10. SERVA CAPCHA HUGO TITO TESIS
11. MENDEZ PUENTE JOEL TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. VARGAS ZACARIAS, ANDRE BERTOLT TESIS
2. FLORES DIAZ, JHONATAN LINSMAER TESIS
3. RAMOS CLEMENTE, ELVIS HENRY TESIS



4. PARIONA FERRUZO, VICTOR LEANDRO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. ESTEBAN TORRES JAIME ENRIQUE TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. VALVERDE APFATA EVER ANTHONY TESIS

2. ESCOBAR FERNANDEZ HAROLD RUBEN TESIS

3. CHINTE HIDALGO KEVIN MANUEL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. NUÑEZ CASTILLO JOHANN ALFRED TESIS

2. GARCIA RAMIREZ PAUL ELIAS TESIS

3. BUSTAMANTE MAITA CELINA ANGELIE TESIS

4. GONZALES RONDON FLAVIO CESAR TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. HUICHO ESPINOZA WILSON RONY TESIS

2. SUAZO PEÑA ALDO SMITH TESIS

3. MERCADO AQUINO LUIS ANGEL TESIS

4. HINOSTROZA CORDOVA MAYRA BELEN TESIS

5. HUISA SAMANEZ EMERSON IGNACIO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. PERALTA PAREDES FERNANDO JUNIOR TESIS

2. APONTE SIMBRON NELSON ALEXANDER TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. BORJA BENITO MAYCOOL JHORDY TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. LOPEZ CCENTE KATHERINE MILAGROS TESIS

2. VERA VIDAL KELY TESIS

3. MALDONADO YUPANQUI KAREN THALIA TESIS

4. PAUCAR CAYNICELA ESTELITA AMERICA TESIS

5. ALEJANDRO SANTILLAN JHANELA LISBETH TESIS

6. ÑAHUINRIPA MATOS JHONNY ARMANDO TESIS

7. MEZA RAFAEL MANUEL ALEJANDRO TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. VILLEGAS AGUIRRE ANILU KEY TESIS

2. KRIETE PEREZ KRISTEL RUBY TESIS

3. CASTILLON ORIHUELA PILAR TESIS

4. BAUTISTA QUISPE MAYRITH LUCILA TESIS

5. LOVATON CALZADA JOSE LUIS TESIS

6. UNSIHUAY SEGUIL JHIM ALFREDO TESIS

7. ARMAS ESCOBAR GABY SAYURI TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1 CASQUI CARDENAS KEIKO SANDY TESIS

2 GUADALUPE DIAZ SUNNY JOYCE TESIS

3 ALIAGA SALINAS LILIAN ASTRID TESIS



4	LOPEZ MEZA MARYORI SADITH	TESIS
5	PRESENTACION CHIUAN LUZ SHEYLA	TESIS
6	CASTILLO CONDOR ANA PAOLA	TESIS
7	QUISPE CHECALLA MILUSKA MAYUMI	TESIS
8	ROJAS CUTTI JULIA VIOLETA	TESIS
9	SOLANO CCENTE ESTEFANI	TESIS
10	ZARATE BARRERA FIORELLA ZANDI	TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. GALINDO MEZA, LUIS SIMEON

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

1. PAYTAN SANCHEZ, RICHARD ROBERTO
2. DE LA CRUZ CARDENAS, HELEN FABIOLA
3. SOTO HUIZA, ELVIS JAVIER
4. SORIA RICAPA, CESAR EDUARDO
5. RAFAEL INGA, GERALDINE ESTEFANY
6. MORENO ESPIRITU, LUCERO XIOMARA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

1. TELLO LLANTOY, RAFAEL
2. MALDONADO UNCHUPAYCO, BENJAMIN DANIEL
3. MEDINA MEZA, CARLOS
4. MENDOZA AMES, EDWIN

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

1. CAPCHA SOLIS, ESTEFANI ELIZABETH
2. CASTILLO TORRES, WENDY PAOLA
3. ALDANA ANTEZANA, CAROLINE CATHERINE
4. PORRAS ROJAS, KAREN THALIA
5. SALAZAR SALAZAR, ANGHELY FIORELLA
6. PONCE GUERRA, JUANA ELIZABETH
7. PIZARRO RODENAS, MYLENA ALEXANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. CHOQUE PAQUIYAURI, YASMI FIORELA
2. CCOÑAS TAYPE, ANA INES
3. ORE PALOMINO, KELLY STEFANY
4. VIVAS LEIVA, ANGEL ELIAS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. RAMIREZ GAGO, MARCELA BRIGHIT
2. DIEGO RAMOS, PETHER SADAM
3. WITTING CHAVARRIA, JHANIRA MARITA

FACULTAD DE EDUCACIÓN



1. QUISPE BAUTISTA PERCY
2. ARROYO JULCARIMA CESY CELINA
3. NEYRA ROJAS VALERIA VERONIKA
4. CARDENAS HUARIPATA JESSICA NOEMI
5. UTCAÑE CURASMA PERCY FRAN
6. VASQUEZ CORDOVA LUIGGI ALEXANDER
7. CONTRERAS PARIONA RONALDO JHEISER
8. LOYA RUIZ JESUS EDUARDO
9. AMABLE MIGUEL MARIELA ISABEL
10. APARCO OSORIO VICKY ANA
11. ARROYO JULCARIMA DORIS EDITH
12. CANCHURICRA DIAZ ANGELA
13. CONDOR BENITO DANIELA ISAMAR
14. CUYA GAMARRA MANUEL ALBERTO
15. HUINCHO NUÑEZ NELIDA
16. JACINTO BARRIENTOS DEYSI DALIA
17. PEREZ BERAUN NICK EDSON
18. RAMOS DE LA CRUZ NIDIA IRMA
19. RODRIGO FERNANDEZ VERONICA
20. ROJAS ALFONSO YOVANI BRIAN
21. ROJAS SANTANA LIZBETH
22. RUPAY OLIVERA REGGY CARLOS
23. BUITRON CAPCHA YENY
24. CAJAHUANCA ORONCOY YUSLEM MITSUMY
25. LEON RIOS ROCIO ANGELICA
26. MATAMOROS COQUIL MIRELLA
27. MEZA GAMARRA NIDIA MARIBEL
28. PECHO PEREZ JERRY RUSVELTH
29. PIZARRO CUNYAS WILDER LICERIO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

1. ALVAREZ POMA, MARIELENA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. URDANIVIA RIVERA, JHONNY DANTE
2. ALLCA CALDERON, RANDHAL OSCAR
3. PICOY MIRAMIRA, ESTEFANY JOSELY
4. AVELLANEDA RODRIGUEZ, CRISTIAN WILMER
5. MELCHOR PALOMINO, ANDERSON JEAN
6. MORENO GASPAS, MARX RODRIGO
7. CABALLON FLORES, JHON RODDY
8. MORENO ALANYA, JOSEPH JONATHAN
9. CALLER PARIONA, SUNLII KATHERYNE

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. AYRE LIMACO JORGE LUIS
2. BEJARANO BAQUERIZO EDSON
3. HERRERA BRAÑES JOSE LUIS
4. YANCE TAYPE JOEL HONORATO

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. BLAS SOSA SHIRLEY MARITZA
2. SOTO PACHECO ELIANA



3. CHAVEZ GUTIERREZ VILMA LUCERO
4. VILLEGAS CUBA BRYAN ANTONELLY

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. AQUINO LADERA JHONATAN JHOJAN
2. CAIRO HERVACIO MELANIE DILMA
3. DAVILA URIBE ANTHONY DANIEL
4. RODRIGUEZ CRISTOBAL CHRISTIAN JHAROL
5. SANDOVAL RIVERA YOVANNI LUIS
6. VILCAPOMA APOLINARIO CARLOS STIVEN

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. BERNAOLA INCA YOMIRA ANDREA
2. MANYARI MALLMA ESLAITER KENYU

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. TICSE MENDOZA JOSE LUIS
2. PARI CHAUPIS ALDONY
3. MACHACUAY LOPEZ VALERIA DANIELA
4. ALANYA TINOCO ELVIS TEODORO
5. VEGA SANABRIA ANTONY FRANCO
6. SANTIAGO CASTRO JHORDAN MARCO
7. MARAVI TOLEDO JOSEPH RICHARD
8. BRICEÑO OYOLA YUNIOR YHONSON

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. MONTALVO ZEVALLOS ALBERT ITAMAR
2. CABELLO MENDOZA CYNTHIA LIZBETH
3. CCORPA DANIEL JOSE LEODAN
4. GARCIA INGA EMERZON YENSEN
5. GUTIERREZ GALA JOSELIN KATIA
6. LAZARO YAURI MARIA STEFANY
7. SUAREZ HUANASCA KEVIN NIELSH
8. TOMAS CRISTOBAL HELEN NOELIA
9. GUERRA CAMAC MARCO ANTONIO
10. MEDINA ROJAS ROQUE
11. VILCA QUICO DIEGO ALONSO
12. GRIJALBA ARTICA XIOMARA MARIA
13. MARTINEZ ORDOÑEZ DANIEL ALDO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. CARVO CUELLAR YARISA MELISA
2. MEZA VILCAÑAUPA CRISS MAGALY
3. QUISPE ESTRADA JHOSELIN VANESSA
4. PAREJAS DE LA CRUZ SHERLY LIZBETH

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. HUAMAN ROJAS BETZABE PRIMITIVA
2. ÑAHUINRIPA ASTO JULIO RICKY
3. PEREZ SALAZAR JHOSEP DARWIN
4. CHALCO PAITAN RAUL
5. VILLANUEVA NUÑEZ TZAJURY MILAGROS



6. ESPINOZA ESPINOZA ANYI YOSELI
7. INGA ÑAHUINCOPA VANESSA ELIANA

FACULTAD DE ZOOTECNICA

1. QUISPE POMA YUBALY MAGALI

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. ORELLANA CERRON SUSY CAROL
2. CERRON SOTOMAYOR FRANK
3. COCA GRANADOS EDITH ROSARIO
4. GONZALES AGÜERO GLADYS SOLEDAD
5. JARA BARDALES MARFORINA NINFA
6. AVENDAÑO ROSADO JULIA ONESIMA
7. AGUIRRE URBINA EDITH
8. CACERES YANGALI CONSUELO MILAGROS
9. IGLESIAS BERROSPI ISABEL MONICA
10. ORONCOY ALANYA GIOVANNE
11. CASTILLON POMA MARIBEL KARINA
12. YAURI MELCHOR ARACELI EVELINA
13. ESQUIVEL SANTIVANÉZ MAGALY JANETH
14. HUALPARUCA LOZANO GILDA
15. LAZO GAVILAN MIGUEL JUAN
16. VARGAS RODRIGUEZ LIZ SILVIA
17. SANCHEZ BUENDIA BETTY MARGOT
18. VILLANUEVA TORRES GINA ISABEL
19. MENDOZA MEZA ANGEL ROBERTO
20. MARTINEZ CARHUANCHO JUAN CARLOS
21. BENDEZU LAUREANO FREDY
22. AGUILAR ZACARIAS GLORIA SOLEDAD
23. TRUJILLO MEZA ALBERTICO TERRY
24. ROMERO ZEVALLOS MILENA
25. EVANGELISTA VARGAS ELMER OMER
26. TENICELA MERCADO WALTER GERMAN
27. ZANABRIA CHAVEZ JINA ANYELA
28. ORTEGA VEGA ISELA GIOVANNA
29. ALBINO BAUTISTA MARDELI LORENA
30. RAQUI ROJAS PEPE WILFREDO
31. AVILEZ VALDIVIEZO ARNOLD ANTONIO
32. TACURE ORELLANA OSCAR EMERSON
33. SALAZAR GAMARRA RAUL ARMANDO
34. INGA RIVERA DE CISNEROS ROXANA MERY
35. ROMERO ALVAREZ ELIZABET
36. MAYTA ORTEGA KANDY ANGELA
37. YAURIVILCA JULCAMANYAN MARIELA
38. PACHECO ESPINOZA MIRKO ANGEL
39. ESTRELLA ARROYO JESELYN KELLY
40. PALOMO BEGAZO ELIZABETH EVELYN
41. OLIVERA AMES LIANKA YASMINA



42. VASQUEZ ARTICA JESSENIA
43. ROJAS ESPINOZA JANETH MABEL

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.

3. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES 2021 COMO PARTE DEL COMPROMISO 6 DEL CONVENIO 044 – 2021 MINEDU. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001010-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01253-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico, remite el expediente para su aprobación por Consejo Universitario de acuerdo a lo indicado en el oficio N°00204-2021-DGIA-D-UNCP emitido por el Director de Gestión e Innovación Académica, el mismo que es parte del expediente en el cual, se indica que la encuesta es un procedimiento que se aplica a nivel nacional través del MINEDU, y que en esta oportunidad corresponde a los compromisos 6 y 7 de la “herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación superior y Técnico- Productiva”, al respecto se sugiere: 1. Que la encuesta universitaria estudiantil y los mecanismos de su aplicación sean difundidos a través de la página WEB de la Universidad Nacional del Centro del Perú, así como a través de las coordinaciones de Tutoría, monitoreado por los docentes tutores de aula quienes deberán efectuar las acciones pertinentes con los estudiantes a fin de asegurar el 100% de encuestas resultas. 2. Enviar a través del VRAC el oficio de comunicación a los decanos y directores de escuela profesionales para su conocimiento coordinación institucional. 3. Encargar al TAP: Juan Agustín Saldaña, personal adscrito a la Unidad de Gestión Académica, la implementación operativa de la aplicación de la encuesta universitaria estudiantil. 4. Manejar en todos los documentos tramitados el carácter de obligatorio”, acompañando el Convenio N°044-2021-MINEDU, para conocimiento.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La aplicación de la encuesta a estudiantes 2021 como parte del Compromiso 6 del Convenio 044-2021-MINEDU.

4. SOLICITA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente expediente se trató en el Consejo Universitario de fecha 12 de octubre de 2021, en la cual se acordó: “Se solicite a la Oficina de Asesoría Jurídica informe legal al respecto, cumplido vuelva para ser tratado en el próximo Consejo Universitario, en atención a ello, procede a dar lectura al Informe Legal N°534-2021-OGAJ/UNCP, en la cual, La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica que verifica que la Unidad de Racionalización y Modernización, a través del Oficio N° 057-2021-URyM/OPEyP-UNCP ha manifestado haber revisado las modificaciones al citado Reglamento, indicando que estando de acuerdo con las observaciones referidas por la presidenta de la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, remite el Reglamento con las modificaciones propuestas. En tal sentido, se aprecia que dicha dependencia administrativa en cumplimiento a sus atribuciones, da conformidad a las modificaciones propuestas al Reglamento del Tribunal de Honor Universitario. Por lo que concluye que considerando lo anterior, y teniendo presente además que éste despacho luego de la revisión y analizado la citada propuesta, encuentra que se ha



incorporado disposiciones que llenan vacíos existentes en dicho Reglamento, lo que permitirá actuar con mayor eficiencia al colegiado (miembros del Tribunal), opinamos por consiguiente resultar pertinente la modificación de los artículos 3°, 5°, 6°, 21°, 22°, 28°, 29°, 33° y 35° del Reglamento del Tribunal de Honor Universitario aprobado mediante Resolución N° 6554-CU-2020. 6.- Sin perjuicio de lo antedicho, instamos a los miembros de la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas del Consejo universitario, en coordinación con la unidad de Racionalización Elaborar y aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de Docentes y Estudiantes de la UNCP, reglamento con el que NO cuenta la UNCP incluso desde antes de la emisión de la Ley 30220, siendo la única universidad nacional que no tiene dicho cuerpo reglamentario hasta la fecha, siendo el mismo necesario para establecer mayores alcances y precisiones en relación a este tipo de procedimientos que se instauran en las facultades de la UNCP.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La modificación de los artículos 3°, 5°, 6°, 21°, 22°, 28°, 29°, 33° y 35° del Reglamento del Tribunal de Honor Universitario aprobado mediante Resolución N° 6554-CU-2020.

5. CONTRATO DOCENTE 2021-II - FACULTAD CIENCIAS APLICADAS TARMA *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001000-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0504-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico, comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, mediante Oficio N° 236-21-D/FACAP/UNCP solicita el contrato de un (01) docente para el semestre académico 2021-II, para cubrir la plaza vacante originada por la renuncia del Dr. Walter Cuadrado Campó; estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto mediante el Informe N° 405-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 07 de octubre de 2021, se eleva para su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:*

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. MS. JUDITH HERCILIA ILDEFONSO MAYTA, con cargo al registro AIRHSP 000603, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 07 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *El Contrato docente de la Ms. Judith Hercilia Ildelfonso Mayta, en la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma.*

6. AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2021-II – FACULTAD INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES. *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000998-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0503-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico, comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, con Oficio N° 137-2021 FIMM-UNCP solicita la ampliación del contrato de tres (03) docentes para el semestre académico 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con Informe N° 401-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 08 de setiembre de 2021, solicita se eleve para su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:*



AMPLIAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. MS. LEONARD ASTUÑAUPA FLORES, con registro AIRHSP 000295, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. MS. AURELIO STANISLAO CONTRERAS CÓRDOVA, con registro AIRHSP 000112, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. MG. OSCAR SAUL CARVO BALTAZAR, con cargo al registro AIRHSP 000178, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, contratado por invitación.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Contrato docente de MS. Leonard Astuñaua Flores, Ms. Aurelio Stanislao Contreras Córdova y Mg. Oscar Saul Carvo Baltazar, la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

7. CONTRATO DOCENTE 2021-II UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura a los Dictámenes N° 000994 y 001016-2021-R, que acompañan a los Oficios N° 0495 y 0497-2021-UNCP-VRAC, en los cuales, el Vicerrector Académico, comunica que el Director de la Unidad Académica de Estudios Generales, con oficios N° 172 y 176-2021-DUAEG/UNCP, solicita el contrato de (02) docentes para el semestre académico 2021-II para cubrir las plazas vacantes por las renunciaciones del MS. Jose Luis Rodriguez Casas y la Ms. Liz Margot Alegre Zorrilla, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con los Informes N° 0392 y 0400-2021-UPRES/UNCP, así como las Actas de Consejo Directivo de fechas 05 y 01-10-2021, por lo que se eleva para que se ponga a consideración de Consejo Universitario de acuerdo al siguiente detalle:

ACEPTAR LA RENUNCIA DE:

1. MS. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CASAS, contratado con cargo al registro AIRHSP 001168, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 04 de octubre de 2021.

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. MS. JUAN JESÚS GÜERE PORRAS, con registro AIRHSP 001168, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 07 de octubre hasta 31 de diciembre de 2021, contratado por desabastecimiento.

ACEPTAR LA RENUNCIA DE:

1. MS. LIZ MARGOT ALEGRE ZORRILLA, contratada con cargo al registro AIRHSP 001166, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 30 de setiembre de 2021.

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. MS. CLUBER DIGNO CRUZ ROBLES, con registro AIRHSP 001166, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 04 octubre hasta el 31 de diciembre de 2021, contratado por desabastecimiento.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *La renuncia de: 1. Ms. José Luis Rodríguez Casas, Ms. Liz Margot Alegre Zorrilla, así como el Contrato de los docentes: 1. Ms. Juan Jesús Güere Porras y Ms. Cluber Digno Cruz Robles en la Unidad de Estudios Generales.*

8. RATIFICACIÓN DE LA DRA. LYDIA PARIONA BENAVIDES COMO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL. *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000997-2021-R, que acompaña el Oficio N° 266-2021-CEU/UNCP, en la cual, el Presidente del Comité Electoral Universitario comunica que el CEU en reunión ordinaria y por unanimidad, aceptó la Licencia del Dr. Aníbal Huachos Pacheco al cargo de Segundo Vicepresidente del Comité Electoral, por motivo que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas - Junín le encarga el Decanato de misma Facultad, es así que, estando desierto el cargo y en cumplimiento al Artículo 13° del reglamento General de Elecciones, es cubierto por el accesitario en este caso recae en la Dra. Lydia Pariona Benavides – Docente de la Facultad de Agronomía. Motivo por el cual, solicito a su despacho, tenga a bien, de autorizar a quien corresponda la emisión de la Resolución correspondiente como miembro titular del Comité Electoral Universitario en la categoría de principales.*

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *La ratificación de la Dra. Lydia Pariona Benavides como miembro titular del Comité Electoral Universitario en la Categoría de Principal.*

Siendo 10:32. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación por mayoría de las Actas de Consejo Universitario Ordinario y Extraordinario de fechas 12 y 22 de octubre de 2021, y de los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



Elizabeth Leonor Romani Claros
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL